

NOTA INFORMATIVA-CONCURSO GENERAL (2.2023, R. 12/04/2023; B.O.E. 24/04/2023)

Advertido por parte de la comisión de valoración del error informático en el cálculo del apartado correspondiente al Trabajo Desarrollado se ha decidido proceder a la revisión de todas las solicitudes en ese apartado.

Por ello se informa que se va a proceder a ampliar el plazo de resolución del Concurso General en 2 meses, con lo que se espera su publicación en el BOE en el último trimestre del año.

Se le recuerda que, de conformidad con la base Octava de las bases generales, *“1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión.”*

Madrid, 6 de septiembre de 2023.